

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0045630/2019

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Darío Néstor Sánchez mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 19 y 20 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que ha sido convocado a participar de la comisión evaluadora de Becas Doctorales y Posdoctorales del CONICET, en el Área de Historia;

que el Prof. Sánchez ha adjuntado las certificaciones que acreditan su participación en las actividades descritas en el pedido;

que la Directora de la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Sánchez se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Antigua, de la Escuela de Historia, con vencimiento de designación el 23 de agosto de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del **Prof. DARÍO NESTOR SÁNCHEZ**, Legajo 46311, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Antigua, de la Escuela de Historia, los días 19 y 20 de septiembre de 2019.


ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: 1259

cpk

  
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.